

México, D. F., 12 de septiembre de 2014.

## **Ventana de Tiempo**

En alcance al boletín P058, se hacen las siguientes precisiones:

a) Pedimentos consolidados

Para el caso de pedimentos consolidados se deberá tener validado el previo de consolidado antes del inicio de la ventana de tiempo.

Las remesas se modularán conforme al procedimiento de contingencia mencionado en el boletín anterior.

b) Ventanilla Única

Para el caso de las consultas que la aduana requiera realizar a la VUCEM dentro de la ventana de tiempo, se hace la aclaración que las consultas a los COVES, documentos digitalizados y cualquier otra, será de forma normal, ya que no se verá afectada la Ventanilla Única.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

FMPM / GLLV / ISJ / SBE